



Gobernación del Quindío

COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA NUMERO 01 DE 2009

Siendo las 8:20 de la mañana del día miércoles 11 de Marzo de Dos Mil Nueve (2009), se reunieron en las Instalaciones del Departamento Administrativo de Planeación, ubicada en el piso 8 del C.A.D, los miembros del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Quindío, previa citación hecha por el Presidente del Comité y la Secretaria técnica, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta de reunión 04 de 2008.
3. Presentación y aprobación del Informe de Rendición de la Cuenta de la vigencia 2008 consolidada por el Departamento Administrativo de Planeación.
4. Discusión y Aprobación del Plan Táctico vigencia 2009 de la Oficina Asesora de Control Interno.
5. Propositiones y asuntos varios.

El **Dr. JAVIER RAMÍREZ MEJIA**, Delegado del Señor Gobernador y Presidente del Comité pone el orden del día a consideración de los asistentes, el cual se aprueba por unanimidad.

Se da inicio formal a la reunión con el primer punto, La Doctora **OLGA LUCIA ZULUAGA ALZATE**, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno y Secretaria técnica del Comité procede a realizar el llamado a lista, donde contestaron las siguientes personas: **Dr. JOSE JOTA DOMÍNGUEZ GIRALDO**, Secretario Privado, **Dra. MARIA NELLY APONTE VALENCIA**, Secretaria del Interior y Desarrollo Social, **Dr. CARLOS ALBERTO GOMEZ CHACON**, Secretario de Desarrollo Económico, Rural y Ambiental, **Dra. MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO**, Secretaria de Educación, **Dr. JAVIER RAMÍREZ MEJIA**, Director del Departamento Administrativo de Planeación, **Dra. MARIETH VANEGAS CASTILLO**, Directora del Departamento de Asuntos Administrativos, **Dra. LUZ MARIA ARBELAEZ GALVEZ**, Directora del Departamento Jurídico y de Contratación, **Dr. WILLIAM RIOS ALBARRACIN**, Secretario de Infraestructura, **Dra. LUZ ADRIANA GOMEZ OCAMPO**, Secretaria de Hacienda, **Dra. ANA ISABEL JARAMILLO MEJIA**, Secretaria de Turismo y Cultura.

INVITADOS:

Dr. GERMAN GONZALEZ RODRIGUEZ, Asesor de Planeación, **Dra. GLORIA MARIN MONTEALEGRE**, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación, **Dr. JAFETH FLOREZ PENAGOS**, Contador de la Gobernación del Quindío, **Dra. MARTHA LILIANA CARDONA**, Profesional Universitario de Planeación.

ASISTENTES:

LILIANA PATRICIA GIRALDO, Técnico de la Secretaria de Infraestructura, **MONICA BIBIANA CHICA**, Técnico del Departamento Jurídico, **MARIA VICTORIA HERNÁNDEZ**, Profesional – Planeamiento de la Secretaria de Educación, **GLADYS MIRYAM FERNÁNDEZ**, Técnico del Departamento de Asuntos Administrativos, **JUAN GABRIEL**



Gobernación del Quindío

COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FORONDA OSORIO, Técnico de la Secretaria de turismo y Cultura, **CARLOS ALBERTO LONDOÑO MEJIA**, profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Económico, Rural y Ambiental, **CARLOS ALBERTO ZULUAGA**, Profesional Universitario del Área de Organización y Sistemas.

La Dra. **ZULUAGA**, una vez verifica la asistencia manifiesta que existe quórum para deliberar y decidir.

Dentro del punto dos de aprobación del acta anterior, la **Dra. ZULUAGA** señala que el Acta 04 del 26 de Noviembre de 2008 fue publicada en la intranet de la Gobernación del Quindío para la consulta y revisión de todos los asistentes. Terminada la intervención, se pone a consideración de los asistentes y es aprobada por unanimidad.

Se pasa al punto tres con la presentación del Informe de la Rendición de la Cuenta de la vigencia 2008, para lo cual la **Dra. ZULUAGA** señala que antes de iniciar con la presentación es necesario dar lectura y socialización de la Resolución No 000131 de febrero 23 de 2009, por medio de la cual el Señor Gobernador efectuó unas delegaciones para la Rendición de la Cuenta que debía presentarse a la Contraloría general del Quindío el día 16 de marzo del año en curso, dejando claro que en dicho acto administrativo se delego la responsabilidad de consolidar y reportar los diferentes formularios que integran el informe al Departamento Administrativo de Planeación; así mismo recopilar, revisar y reportar la información de la Administración Central y de las Instituciones Educativas ingresando la información a los módulos del Sistema integral de Auditoría – SIA y al Sistema de Seguimiento de los Planes de Desarrollo – SIPED. En este punto interviene el **Dr. JAVIER RAMÍREZ** quien manifiesta que la responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación frente a la rendición de la cuenta es sumamente grande, y para darle cumplimiento efectivo se hace necesario el concurso de todas las secretarías, donde se asuma un compromiso de que lo que se reporte sea veraz y haya sido previamente cruzada con la Secretaria de Hacienda.

Sobre este tema interviene el **Dr. JAFETH FLOREZ**, quien explica que el SIA y el SIPED son los nuevos módulos que adopto la Contraloría General del Quindío para que las entidades públicas rindieran la cuenta, y para lo cual no se contó con una capacitación real que permitiera que los funcionarios responsables de manejar la información de los proyectos y los contratos en cada una de las secretarías se familiarizaran con los nuevos formatos. El informe que se le envía a la Contraloría siempre se ha hecho con base en los recursos, y con unos formatos predeterminados, pero a partir de la rendición de la cuenta del año pasado de forma caprichosa el ente de control los modifico, lo que ha hecho que debamos adaptar nuestro PAC a las necesidades de la Contraloría y no a las necesidades administrativas, situación que lamentablemente no tiene que ser así.

Interviene el Ingeniero **CARLOS ALBERTO ZULUAGA**, quien expresa que como responsable del manejo de la cuenta y la contraseña para ingresar a los módulos se han realizado todas las actividades necesarios para que no se den traumatismos a la hora de ingresar la información a la plataforma. Explica que este sistema como es nuevo a tenido sus complicaciones para ser manejado, y ha solicitado en varias ocasiones asesoría del ente de control sin tener respuesta sobre el asunto. De igual manera señala que con respecto al SIPED el ingreso a la plataforma y el reporte de la información lo harán en cada secretaria



Gobernación del Quindío

COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

previo cruce, y ratifica la responsabilidad que debe existir en los funcionarios a quien se designe para esta labor, ya que ese proceso no es sencillo y los formatos a diligenciar cuentan con muchas columnas donde debe reportarse toda la información concerniente a los proyectos y un solo dato que no se reporte genera error. El Ingeniero señala que ya ha validado muchos de los formatos y si son manipulados ingresando información errónea, el proceso se afecta y tardara mas de lo previsto ya que se debe proceder de forma independiente a realizar las correcciones.

La **Dra. GLORIA MARIN** señala que la Secretaria de Educación le ha brindado todo el apoyo a las Instituciones educativas, remitiéndoles los formatos y brindándoles asesoría para su diligenciamiento, y la Secretaria se encuentra recopilando la información de las 55 Instituciones educativas que dependen de la Gobernación del Quindío para luego montarla en los módulos.

La **Dra. ZULUAGA** reitera las responsabilidades contenidas en la Resolución 000131 de 2009, y exhorta a los secretarios de despacho a ejercer un control estricto para que la Rendición de la Cuenta sea adecuada y cumpla con las especificaciones dadas por la Contraloría General del Quindío.

El **Dr. JAVIER RAMÍREZ** señala que el funcionario que brindara apoyo en la consolidación de la información será la **Dra. MARTHA LILIANA CARDONA**, quien una vez tenga los formatos de todas las secretarías, procederá a montarla en la plataforma con el ingeniero Carlos Zuluaga.

Interviene la **Dra. LUZ MARIA ARBELAEZ**, quien sugiere que para brindar mas claridad al proceso, la información que reportan las secretarías y que ya diligenciaron en los formatos respectivos tal y como lo señala la resolución y las indicaciones de la Contraloría, se cruce con la Secretaría de Hacienda donde reposa el informe presupuestal de la vigencia anterior. El **Dr. FLOREZ** a través de una interpelación señala que dentro de la resolución quedo consignado este tema, y la sugerencia era que cada secretaria solicitara su estado de cuenta frente a los contratos y los proyectos lo confrontara y diligenciara el formato directamente.

Una vez analizada la propuesta de la **Dra. ARBELAEZ** se programa una reunión con los delegados del Departamento Administrativo de Planeación y el **Dr. JAFETH FLOREZ**, para las horas de la tarde, con el fin de que los funcionarios responsables de diligenciar los formatos en cada una de las Secretarías puedan cruzar la información.

El **Dr. JAVIER RAMÍREZ** para concluir señala que se hará un seguimiento constante a la información rendida por la Secretarías, y que se espera todo el apoyo de parte de los Secretarios de despacho, toda vez que a pesar de que el responsable de rendir la cuenta es el señor Gobernador, son los secretarios como representantes de cada unidad ejecutora quienes deben asumir con base en el autocontrol la responsabilidad de que la información que salga de sus dependencias sea veraz, confiable y oportuna.

Se pasa al punto cuatro, y procede la **Dra. OLGA LUCIA ZULUAGA** a presentar el Plan Táctico de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2009, el cual contiene las Auditorías que se van a realizar en la Administración Central así como los informes y



Gobernación del Quindío

COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

seguimientos de obligación legal, dejando claro que dicho plan debió ser ajustado toda vez que el equipo auditor de la oficina de control interno es muy reducido, lo que impide cubrir en su totalidad los procesos MECI de la Gobernación del Quindío, y teniendo en cuenta que los procesos objeto de auditoría por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, no volverán a ser auditados por la Contraloría general del Quindío, por lo cual es necesario un trabajo exhaustivo que requiere de mucha dedicación y minuciosidad.

Una vez se termina la exposición, el **Dr. RAMÍREZ** pone a consideración de los asistentes el Plan Táctico, el cual es aprobado por unanimidad.

En el punto cinco de proposiciones y varios no hay intervenciones.

Finaliza el Dr. **RAMÍREZ** agradeciendo la asistencia de todos, y se da por terminada la reunión siendo las 10:15 A.M.

JAVIER RAMÍREZ MEJIA
Presidente Delegado del Comité

OLGA LUCIA ZULUAGA ALZATE
Secretaria Técnica del Comité

Anexos:

- Registro de asistencia a la asamblea 2 folios
- Resolución No 000131 de febrero 23 de 2009

Proyecto y elaboro: LUIS ALFONSO MARTINEZ, Oficina Asesora de Control Interno
Reviso y aprobó: OLGA LUCIA ZULUAGA ALZATE, Oficina Asesora de Control Interno